



**Ayuntamiento
de
Las Rozas de Madrid**

YMvr

D^a YOLANDA MARTÍNEZ SWOBODA, SECRETARIA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE LAS ROZAS DE MADRID (MADRID).

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día tres de agosto de dos mil dieciocho, entre otros, adoptó el acuerdo cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

3.1. Ampliación del plazo de adjudicación y nombramiento del puesto 5.B.4 (Adjunto Dirección Urbanismo).

Ac. 672/2018. Visto el expediente de referencia, constan los siguientes

ANTECEDENTES.-

1º.- Anuncio de convocatoria por el procedimiento de libre designación LD-01/2018 de la provisión del puesto de trabajo de personal funcionario, Adjunto Dirección Urbanismo, código 5.B.4, en la Concejalía de Presidencia, Urbanismo y Portavocía del Gobierno publicado en el B.O.C.M. núm. 147 de veintiuno de junio de dos mil dieciocho.

2º.- Anuncio de resolución de veintiuno de junio de dos mil dieciocho de este Ayuntamiento, referente al plazo de presentación de solicitudes a la convocatoria para proveer puesto de trabajo por el sistema de libre designación, publicado en el B.O.C.M. núm. 159 de dos de julio de dos mil dieciocho.

3º.- Informe del Adjunto al Departamento de Recursos Humanos, D. Luis Alejandro Bielsa Montoro, de fecha treinta y uno de julio de dos mil dieciocho, que textualmente dice:

"INFORME AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE ADJUDICACIÓN Y NOMBRAMIENTO DEL PUESTO DE TRABAJO N° 5.B.4 (ADJUNTO DIRECCIÓN URBANISMO).

Por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid de 25 de mayo de 2018, publicado en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid número 147, de 21 de junio de 2018, se convocó, para su provisión por el procedimiento de libre designación el puesto de personal funcionario con número 5.B.4, abriéndose el plazo de presentación de instancias a partir de la publicación en el Boletín Oficial del Estado número 159 de 2 de julio de 2018.

A tenor de lo dispuesto en el apartado quinto de la convocatoria, el nombramiento de los candidatos propuestos deberá efectuarse en el plazo de un mes desde la finalización del establecido para la presentación de solicitudes.

No obstante, en el mismo apartado, así como en el artículo 56.1 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo por el que se aprueba el Reglamento general de ingreso del personal al servicio de las Administración General del Estado y provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado, se establece la posibilidad de ampliar el plazo de resolución hasta un mes más.

Cumpléndose el plazo de un mes en fecha 23 de agosto de 2018 y estando pendiente la propuesta de adjudicación y nombramiento, se propone que se amplíe un mes más el plazo de nombramiento, hasta el 23 de septiembre de 2018 para efectuar la adjudicación y nombramiento del puesto de trabajo de libre designación 5.B.4."

4º.- Propuesta de acuerdo de ampliación del plazo de adjudicación y nombramiento del puesto de trabajo 5.B.4, suscrita por el Concejal-Delegado de Hacienda, Recursos Humanos y Transportes, D. José Luis Álvarez de Francisco, con fecha treinta y uno de julio de dos mil dieciocho, con el sello de "intervenido y conforme", suscrito por el Interventor General, D. Fernando Álvarez Rodríguez, con fecha uno de agosto de dos mil dieciocho.

Con base en los anteriores antecedentes y el informe obrante en el expediente y de conformidad con todos ellos, la Junta de Gobierno Local, en votación ordinaria y por unanimidad de los miembros presentes, acuerda:

Ampliar un mes el plazo de nombramiento, hasta el 23 de septiembre de 2018, para efectuar la adjudicación y nombramiento del puesto de trabajo de libre designación 5.B.4.

Para constancia de la resolución recaída en el expediente de su razón y demás efectos, de conformidad con lo establecido en el art. 206 del ROFRJEL, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta, expido la presente de orden y con el Vº Bº del Sr. Concejal de Presidencia, Urbanismo y Portavocía del Gobierno, por delegación del Sr. Alcalde Presidente, en Las Rozas de Madrid, a diez de agosto de dos mil dieciocho.

Vº Bº
EL CONCEJAL DE PRESIDENCIA, URBANISMO
Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO
P.D. (Decreto 2574/2018, de 28 de junio)

Fdo.: Gustavo A. Rico Pérez
(Por sustitución, D. José Luis Álvarez de Francisco,
Concejal-Delegado de Hacienda, Recursos Humanos y
Transportes)

